



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-668376 RECTIFICACION DE ACTA

VISTO:

La nota presentada, por los Sres. Profesores de la Cátedra de Clínica Dermatológica, Dr. Carlos A. Consigli y Dra. Susana Patricia Matthews, por la cual solicitan la rectificación del Acta de Examen N° 00379, Libro: E2019, de fecha: 05/08/2019, correspondiente al examen de la alumna: STOLTZING, Geraldine Sofía;

CONSIDERANDO:

- Que en dicha Acta se ha deslizado un error involuntario al consignar la calificación del examen de la mencionada alumna;
- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas del H.C.S. N° 17/97 y 07/04, como así también con las Resoluciones del H.C.S. N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98 y la Resolución del H.C.D. N° 1336/98;
- La implementación del Expediente electrónico en el marco de la emergencia sanitaria establecida por Ley N.º 27.541 y lo dispuesto por R.R. 512/2021;
- El visto bueno de la Secretaría Académica y de Asesoría Letrada;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Examen N° 00379, Libro: E2019, de fecha: 05/08/2019, de la asignatura: Clínica Dermatológica de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, correspondiente al examen de la alumna: STOLTZING, Geraldine Sofía, DNI: 37.875.560; donde dice: “ 2 (dos) puntos ”, deberá decir: “ ausente “, según constancias de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, se procederá a la emisión del Acta Rectificativa, la que será firmada por los integrantes de la mesa examinadora.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.